



Mendoza, 15 de octubre de 2021.

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0027420/2021**, el VAR-CUY: 0086098/2021, donde la Coordinadora del Programa Institucional: “Fondo de Iniciativas Estudiantiles”, perteneciente a la Dirección de Políticas Públicas y Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, solicita **Aval Institucional** para el desarrollo de un proyecto estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto corresponde a la Facultad de Educación y se denomina “*LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN DIGITAL*”, a cargo de la coordinación de la estudiante Agustina MALDONADO, a realizarse los días 18/9, 9/10, 16/10 y 22/10 del año 2021.

Que el objetivo general de este proyecto es poder construir nuevas herramientas y recursos que nos permitan hacer frente a los nuevos escenarios en el proceso enseñanza/aprendizaje, puntualizando en esta oportunidad la digitalidad/conectividad.

Que surge de una demanda que se origina a causa de la pandemia provocada por el COVID – 19 en el año 2020 en el que se implementó la educación mediante la virtualidad, por lo que en nuestro proyecto apuntamos a poner en el centro del escenario las dificultades y virtudes que tienen las instituciones de enseñanzas haciendo hincapié en la digitalidad, la nueva herramienta para la educación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión virtual el día 23 de setiembre de 2021, sugiere al Consejo Directivo otorgar el Aval Académico para el Proyecto denominado “*Los desafíos de la educación digital*”.

Que, el Consejo Directivo en su sesión virtual del día 30 de setiembre de 2021 aprueba el Despacho de la Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el Aval Institucional para el desarrollo de un proyecto estudiantil que se realizará durante el ciclo lectivo 2021, y lo desarrollarán en conjunto la Coordinación del Programa Institucional: “Fondo de Iniciativas Estudiantiles”, perteneciente a la Dirección de Políticas Públicas y Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo y diversas estudiantes de nuestra casa de estudio, a realizarse los días 18/9, 9/10, 16/10 y 22/10 del año 2021.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 646

RES 2021 646-D (FED) Aval Institucional - Los Desafios de la Educacion Digital.doc

RESOLUCIÓN
DIGITAL





ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel**, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 646

RES 2021 646-D (FED) Aval Institucional - Los Desafíos de la Educación Digital.doc



RESOLUCIÓN
DIGITAL